

# La fábrica de calzado es sólo un negocio

## NO HAY TALES PLANES DE INDUSTRIALIZACION

Con el argumento de que nuestro país debe entrar en un período de industrialización que mucho necesita, el gobierno, por boca de su propio Presidente de la República, ha tratado de apagar la ola de protestas que se han suscitado al conocerse el negocio de zapatería que está realizando un alto funcionario del gobierno.

Como es sabido, el Presidente de la Asamblea Legislativa Lic. Gonzalo Falcio, junto con otro socio, solicitó un crédito al Banco Nacional por un millón de colones para levantar una fábrica de calzado. El Banco Nacional, que tenía solicitudes urgentes, como una de la Municipalidad de Puntarenas, para la realización de obras comunales, negó el crédito a la Municipalidad y dió el crédito a Falcio, quien ha comenzado ya su negocio.

Nosotros no vamos a decir que esa fábrica de calzado es mala, solamente porque su propietario sea un alto funcionario del Gobierno. Creemos que la industrialización del país, su desarrollo económico, es bueno, sean quienes sean sus promotores.

Bajo el actual régimen económico, los políticos se confunden con los industriales más poderosos y comerciantes y llega a ser muy difícil en determinado momento averiguar en dónde se separa el uno del otro. En los Estados Unidos, incluso, políticos, poderosos industriales y ricos comerciantes se confunden íntimamente con los hampones, como ha sido el caso de Al Capone, Costello y otros más, que lo mismo "elegían" Presidente, Gobernadores y Senadores, que levantan fábricas, creaban redes comerciales y dirigían al bajo mundo del crimen y del robo.

En Costa Rica el gobierno es utilizado por sus componentes, para hacer negocios, sin importarles a éstos el desarrollo industrial del país, ni el bienestar del pueblo, ni nada por el estilo, como ellos dicen.

Chalo Falcio está levantando esa fábrica, porque le reportará según se informó, dos millones de colones al año en utilidades. Y el Banco Nacional de Costa Rica le dió ese crédito, no siguiendo ningún plan de industrialización, sino para favorecer a don Gonzalo.

Así mismo el señor Falcio luchó dentro de la Asamblea Legislativa como un campeón porque se eximiera de impuestos a la importación de su maquinaria de calzado, no por principios ideológicos, sino por intereses puramente económicos personales. Y luchó por elevar los aforos a la materia prima para la fabricación de calzado, no porque esté pensando en determinados principios sobre política proteccionista para el interés nacional, sino porque estaba pensando que hay una fábrica que se llama la Bilbaína que produce esa materia prima y que para sus propietarios eso iba a ser un gran negocio.

En la fabricación de calzado trabajan 10.000 obreros. Estos van a quedar en la calle una vez que las fábricas importadas o por importarse controlen el mercado. No es inevitable. Pero si los gobernantes no están pensando en hacer negocios personales, sino en el bienestar del pueblo, nosotros preguntamos: ¿Qué medidas han tomado para evitar que esas diez mil familias se mueran de hambre?

La instalación de fábricas de calzado en Costa Rica no obedece, como se ha querido presentar, a un plan de industrialización del que nos habló el figurismo en la última campaña electoral. No hay tal plan. Nadie lo ha visto. El figurismo "paquetó" a sus partidarios. Fué pura demagogia lo de sus planes. El Banco Nacional no dió el crédito, ajustándose, como debió ser, a un plan de industrialización ni nada parecido.

Si bien es cierto que la maquinización de la producción del calzado es parte de la industrialización del país, también es cierto que nadie puede probar que por allí debió comenzarse.

Es elemental que un proyecto de industrialización debe contener **PRIMERO QUE NADA** la mecanización de ramas de la producción que no se aprovechan en el país. Por ejemplo, Costa Rica es el primer país productor de cacao en Centro América. Es posible que un proyecto serio de industrialización pudo haber contemplado la instalación de fábricas que transformen el cacao en el chocolate fino que

nosotros importamos de Estados Unidos, por dos razones: porque hay bastante materia prima y porque daría ocupación a muchos obreros.

Estados Unidos se lleva de nuestro país el cacao y nos lo devuelve transformado en ricos chocolates. Es decir, que nosotros, los dueños del cacao, resultamos pagándole caro a los Estados Unidos lo mismo que se han llevado de aquí.

Una fábrica como ésta viene a elevar la renta nacional, a promover más actividades y a darle ocupación a costarricenses; y va dentro de un plan de industrialización bien meditado, los obreros desplazados de un lado encontrarían acomodo en otro. El país se industrializaría así, sujeto a un plan científico.

Pero nada de eso hay, y si los altos funcionarios aparecen levantando fábricas, no nos vengamos con el cuento de que lo hacen cumpliendo el programa de industrialización que ofrecieron en la campaña, ni pensando en los elevados intereses de la nación, sino que lo hacen para acrecentar o levantar sus fortunas.

## 50% DE AUMENTO DE SALARIOS Y PAGO DEL TRECEAVO MES

### DEMANDAN TRABAJADORAS DE LA FABRICA DE GALLETAS "PRODUCTORA NACIONAL"

Debidamente asesoradas por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Harina de Heredia, afiliado a la C.G.T.C., las obreras de la Fábrica de Galletas "Productora Nacional" plantearon un conflicto colectivo de carácter económico y social, cuyo pliego de peticiones es el siguiente:

**Primero** Demandamos un aumento general de nuestros salarios en un cincuenta por ciento sobre el salario mínimo legal que actualmente devengamos.— Fundamentamos esta petición en que nuestros salarios son absolutamente insuficientes para llenar nuestras más imprescindibles necesidades.

**Segundo:** Pedimos que en las horas de labor de la tarde se nos dé un descanso de quince minutos para tomar algún alimento.

**Tercero:** Proponemos una modificación al horario de trabajo de manera que la jornada diaria de lunes a viernes sea de nueve horas y la del sábado de tres horas; o sea, de lunes a viernes se entrará a las 7 hs. y se saldrá a las 12 hs., para volver a la una y media p. m. y salir a las cinco y media p. m., y el día sábado se entrará a las siete hs. para salir a las diez hs. Fundamentamos esta petición en el hecho de que esta era la costumbre anterior en la empresa.

**Cuarto:** Pedimos que las vacaciones anuales se le dé a cada una conforme cumpla las cincuenta semanas de labor.

**Quinto:** Que el pago de los salarios se haga media hora antes de la hora de salida del trabajo.

**Sexto:** Que el patrón se comprometa a tener siempre suficiente materia prima para que no se suspenda el trabajo, y que cuando se suspenda por falta de energía eléctrica el patrón pague siempre el salario completo.

**Séptimo** Pedimos que la empresa se comprometa a dar buen trato a todas las trabajadoras.

**Octavo:** Pedimos que el patrón no niegue permisos para ir al Seguro Social y que el tiempo de servicios sea pagado por la empresa no rebajando el tiempo co-

**Noveno:** Que la empresa tenga siempre suficientes delantales para uso de sus trabajadoras de manera que puedan cambiarse cuando sea necesario.

**Décimo:** Que el botiquín esté bien surtido y que el Comité de Taller tenga una llave para uso de las trabajadoras.

**Undécimo:** Que el patrón pague el medio salario cuando hay incapacidad por enfermedad ordenada por el respectivo médico de la Caja del Seguro Social y con vista de la correspondiente orden de incapacidad, de manera que el trabajador reciba siempre el salario completo.

**Duodécimo:** Para evitar dificultades, pedimos que cuando la empresa dé un permiso para faltar al trabajo lo extienda por escrito.

**Décimo - tercero:** Pedimos que se dé facilidades a todo el personal de la fábrica para que todas las trabajadoras puedan aprender todas las labores.

**Décimo - cuarto:** Pedimos que el patrón se comprometa a no despedir a ninguna trabajadora sin causa justa legal durante la vigencia del convenio.

**Décimo - quinto:** Pedimos que

## SERA DECISIVO EN LA LUCHA contra el Proyecto de Ley Fascio el 1.º Congreso Nacional de la CGTC.



Gonzalo Sierra CANTILLO Sr. Gral. de la C.G.T.C.

Del 9 al 12 de Octubre próximo se celebrará el Primer Congreso Nacional de la Confederación General de Trabajadores Costarricenses. Sabemos que a este importante evento asistirán delegados obreros de todo el país. Con el deseo de informar mejor a nuestros lectores, entrevistamos al señor Gonzalo Sierra Cantillo, Secretario General de la C.G.T.C., el cual nos hizo las siguientes manifestaciones:

"Nuestro Primer Congreso Nacional tiene una importancia extraordinaria para la clase trabajadora costarricense. Se reutur-

este Congreso en el momento en que el país está siendo afectado muy seriamente por una grave crisis económica, que repercute directamente sobre el pueblo trabajador. El grave problema que para la economía del país representa la baja de los precios del café, que ha empezado a producirse, tratará de ser resuelto por la clase dominante a base del sacrificio de la clase trabajadora. Nuestro movimiento sindical tiene que prepararse para hacerle frente a esta situación y para jugar su papel dirigente en defensa del pueblo.

Por otra parte, nos manifestó Sierra, considero que este Congreso tendrá una importancia decisiva en la lucha que estamos librando contra el antidemocrático e inconstitucional proyecto de ley Fascio, que pretende establecer un monopolio sindical controlado por la Rerum Novarum y la Fetraba. En realidad este problema de las libertades sindicales está ligado al problema económico. Lo que pretenden los dirigentes del actual gobierno es dejar a la clase trabajadora desarmada ante la arremetida de los patronos, que pretenden salvarse de la crisis explotando más a los trabajadores".

## COTO 51 CONTRA PROYECTO FASCIO

Coto, Setiembre 1º de 1954

Señor Director de "Adelante" San José.

Señor Director:

Con el objeto de que se le dé publicidad, le transcribo copia de la resolución tomada por los trabajadores de Coto 51, en reunión que celebramos el día 25 de Agosto del presente año, y que es el siguiente:

**"Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa.**

**San José.**

**Señores Diputados:**

Los trabajadores bananeros de finca Coto 51, en reunión que celebramos el día Miércoles 25 de Agosto de 1954, acordamos

la empresa dé un aguinaldo a sus trabajadoras a fin de cada año consistente en un mes de salario."

luchar con todas nuestras fuerzas contra cualquier proyecto fascista que se presente a esa Asamblea, que a impedir a los trabajadores elegir los dirigentes que les plazca en sus asambleas generales, y que atente contra los derechos democráticos de los trabajadores y sus sindicatos.

Por qué, señores diputados, si la Rerum Novarum quiere afiliados no viene a los bananales a buscarlos y no los busca por medio de leyes? Qué clase de democracia sindical es esa?

Los señores diputados no deben dejarse llevar por lo que quiera Serafino Romualdi dirigente "Obrero Democrático", pero accionista de la United.

De los señores diputados muy atentamente, por los trabajadores de la finca firman:

Ramón Quirós Mena — Toribio Mendoza Castillo — Angel Montiel M. — Jorge Cerna M. y siguen treinta y cinco firmas más

## Mensaje de Conferencia Femenina del Brasil a la Comisión de los Derechos de la Mujer en la O.N.U.

La Conferencia Latinoamericana de Mujeres reunida en Río de Janeiro del 27 al 31 de Agosto del presente, ha comprobado, mediante los informes de centenares de mujeres delegadas que acudieron a nuestra Conferencia, que la recomendación hecha por vuestro organismo a los gobiernos de nuestros países, sobre los derechos y garantías que debe poseer la mujer trabajadora y el niño, ha sido absolutamente descuidada. Nosotras, representantes de las mujeres de los pueblos de América Latina, hemos conocido con profunda emoción, las declaraciones de los centenares de mujeres que estuvieron presentes y que pertenecen a diversas organizaciones de trabajadoras en las ciudades y en los campos.

La Conferencia Latinoamericana de Mujeres pide a esa comisión de tan alto organismo internacional que, en cumplimiento de sus grandes ideales y de su noble misión, reitere a los

gobiernos de América Latina, que se comprometan a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Conferencia de Mujeres Latinoamericanas.

Las mujeres aquí reunidas manifiestan, además su desaprobación a la tentativa de excluir de la Comisión de los Derechos de la Mujer, del Consejo Económico y Social de la O.N.U., a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, teniendo en cuenta que esa Organización viene demostrando, por sus actividades, que defiende permanentemente los derechos de la mujer, que acaba de dar pruebas, enviando una representante, en carácter fraternal a esta Conferencia de Mujeres Latinoamericanas.

Sala de Sesiones, 31 de Agosto de 1954.

Brasil — Río de Janeiro —